



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO

CÓRDOBA, - 7 MAR 2014

VISTO, el vencimiento de mandatos de los representantes de los Claustros que integran los órganos colegiados de gobierno de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que ante el vencimiento de los mandatos debe renovarse la representación de todos los Claustros ante el Consejo Directivo.

Que asimismo, ante el vencimiento de los mandatos deben renovarse la representaciones de los Claustro Docente, Graduado y Estudiantil ante los Consejos Departamentales de Eléctrica, Metalúrgica, Química, Mecánica, Electrónica, Sistemas de Información, Industrial, Civil y Materias Básicas.

Que acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral" debe fijarse el Cronograma Electoral que regirá la presente convocatoria.

Que es facultad del Decano convocar a Elecciones Locales en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba.

Que por Resolución del Vicerrector N° 164/2014, se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes ante el Consejo Superior.

Que es recomendable unificar los procesos electorales locales y nacionales

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL DECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Elecciones en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba, para representantes de los Claustros Docente, Graduado, Estudiantil y No-Docente, ante el Consejo Directivo, acorde al siguiente detalle de cargos:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO

CONSEJEROS DIRECTIVOS:

Claustro Docente Por Departamento Académico	1 (un) Titular 1 (un) Suplente
Por el Padrón General de la Facultad	2 (dos) Titulares 2 (dos) Suplentes
Claustro Graduado	5 (cinco) Titulares 5 (cinco) Suplentes
Claustro Estudiantil	5 (cinco) Titulares 5 (cinco) Suplentes
Claustro No Docente	1 (un) Titular 1 (un) Suplente

ARTICULO 2º: CONVOCAR a Elecciones en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba, para la renovación de representantes de los Claustro Docente, Graduado y Estudiantil ante los Consejos Departamentales de Eléctrica, Metalúrgica, Química, Mecánica, Electrónica, Sistemas de Información, Industrial, Civil y Materias Básicas acorde al siguiente detalle de cargos:

CONSEJEROS DEPARTAMENTALES POR DEPARTAMENTO ACADEMICO

Claustro Docente Por Departamento Académico	5 (cinco) Titulares 5 (cinco) Suplentes
Claustro Graduado	2 (dos) Titulares 2 (dos) Suplentes





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO

Claustro Estudiantil

3 (tres) Titulares
3 (tres) Suplentes

ARTICULO 3º: FIJAR los días de los Actos Electorales según el siguiente detalle:

Día 10 de junio de 2014:

CLAUSTRO: GRADUADO Y NO DOCENTE

Día 11 de junio de 2014:

CLAUSTRO: DOCENTE Y ESTUDIANTIL

ARTICULO 4º: ESTABLECER el cronograma electoral, que obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 5º: DAR a conocer la integración actual de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Córdoba, que se encuentra constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Ing. Marcelo Marciszack Ing. Roberto Muñoz	Titular Suplente
SECRETARIO:	Ing. Carlos Alberto Porta Ing. Jorge Elías Jazni	Titular Suplente
VOCAL CLAUSTRO DOCENTE:	Ing. Mario Bartolomeo Ing. Miguel Omar Monllor	Titular Suplente
VOCAL CLAUSTRO GRADUADO:	Ing. Sergio Agustín Piemontesi Ing. Gabriel Onores	Titular Suplente
VOCAL CLAUSTRO ESTUDIANTIL:	Sr. Hugo Jesús López Sr. Federico Martín Díaz	Titular Suplente
VOCAL CLAUSTRO NO DOCENTE:	Srta. Cinthia E. Molina Sr. Dante Cruz	Titular Suplente





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO

ARTICULO 6º: CONSTITUIR Mesas Electorales en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba, que funcionarán durante el Acto Electoral de acuerdo al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:

Dptos. Ingeniería Eléctrica, Metalúrgica y Mecánica:

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Química e Industrial:

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Civil y Electrónica:

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información:

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dpto. Materias Básicas:

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Docentes Padrón General:

2 (dos) mesas, de 9 a 21 hs.

CLAUSTRO GRADUADO:

7 (siete) mesas, de 9 a 21 hs.

CLAUSTRO NO DOCENTE:

1 (una) mesa, de 10 a 19 hs.

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Dpto. Ingeniería Civil

2 (dos) mesas, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Eléctrica

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Electrónica

3 (tres) mesas, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Mecánica

3 (tres) mesas, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Industrial

3 (tres) mesas, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Metalúrgica

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Química

1 (una) mesa, de 9 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información

5 (cinco) mesas, de 9 a 21 hs.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO


ARTICULO 7º: EXHIBIR en la Facultad Regional Córdoba las disposiciones generales que reglamentan el Proceso Electoral, según lo establece el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral", a los fines de servir de guía a los Electores.


ARTICULO 8º: DAR amplia publicidad a la presente Resolución de Convocatoria a Elecciones Generales Locales en todo el ámbito de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 9º: Protocolícese. Comuníquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 60/14

Intervino
H.A.A.
g.a.d.


Ing. HÉCTOR E. AIASSA
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA


ING. CARLOS A. PORTA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DECANATO

ANEXO I - Res. N° 60/14

PROCESO ELECTORAL ELECCIONES GENERALES LOCALES

PADRONES	1. Inicio de Cronograma Electoral:	1° de abril de 2014.-
	2. Exhibición:	Hasta el 15 de abril.-
	3. Observaciones:	Hasta el 15 de abril.-
	4. Oficialización:	15 de abril.-
	5. Impugnaciones:	16, 21 y 22 de abril.-
	6. Tratamiento de las Impugnaciones:	23 y 24 de abril.-
	7. Exhibición de Padrones Definitivos:	Desde el 25 de abril hasta el día del Acto Electoral.-
LISTAS	8. Presentación:	Desde el 1° de abril hasta el 9 de mayo.-
	9. Oficialización:	Desde el 12 de mayo al 19 de mayo.-
	10. Exhibición e Impugnaciones:	20, 21 y 22 de mayo.-
	11. Tratamiento de las Impugnaciones:	23 y 26 de mayo.-
	12. Exhibición Listas Definitivas:	Desde el 27 de mayo.-
ACTO ELECTORAL	13. Graduado y No Docente:	10 de junio de 2014.-
	Docente y Estudiantil:	11 de junio de 2014.-

